

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.–Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los sábados, domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

ANUNCIO DE RESOLUCIÓN

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido otorgada una concesión de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada:

–Referencia expediente: C-0077/2019

CARACTERÍSTICAS DEL APROVECHAMIENTO

TITULARES: D. Cesar García-Páramo Sánchez-Heredero (3811538R) y D^a. Ana María Roperó Díaz (03824084-N).

USO: Riego de viñas.

CLASIFICACIÓN DEL USO: Usos Agropecuarios. Regadío Apto b) 1º del artículo 49.1. bis del RDPH.

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 10.000.

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m³): 1.900.

MODULACIÓN MENSUAL (m³):

| Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic |
|-----|-----|-----|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-----|-----|-----|
| 0 | 0 | 800 | 1.250 | 1.250 | 1.900 | 1.900 | 1.900 | 1.000 | 0 | 0 | 0 |

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 2,20.

PLAZO: 25 años.

TÍTULO EN QUE FUNDA EL DERECHO: Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de esta fecha.

Nº DE CAPTACIONES: 1.

Nº DE USOS: 1.

CARACTERÍSTICAS DE LA CAPTACIÓN

PROCEDENCIA DEL AGUA: Subterránea. U.H. 03.05 Madrid-Talavera.

MASA DE AGUA: Talavera (ES030MSBT030.015).

TIPO DE CAPTACION: Sondeo.

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 10.000.

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m³): 1.900.

MODULACIÓN MENSUAL (m³):

| Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic |
|-----|-----|-----|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-----|-----|-----|
| 0 | 0 | 800 | 1.250 | 1.250 | 1.900 | 1.900 | 1.900 | 1.000 | 0 | 0 | 0 |

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 2,20.

DIÁMETRO (mm): 145.

PROFUNDIDAD (m): 80.



POTENCIA INSTALADA (CV): 5.
 LOCALIZACIÓN DE LA CAPTACIÓN:
 Provincia: Toledo.
 Término Municipal: Fuensalida.
 Referencia Catastral: 45066A025005060000FF.
 Paraje: Manzanar.
 Parcela: 506.
 Polígono: 25.
 Coord. U.T.M. ETRS89 (X,Y): 397 070: 4 436 820.
 Huso: 30.

CARACTERÍSTICAS DEL USO

USO: Riego por goteo de viña.
 CLASIFICACIÓN DEL USO: Usos Agropecuarios. Regadío Apto b) 1º del artículo 49.1. bis del RDPH.
 CONSUNTIVO: Sí
 VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 10 000
 VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m³): 1900
 MODULACIÓN MENSUAL (m³):

| Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic |
|-----|-----|-----|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-----|-----|-----|
| 0 | 0 | 800 | 1.250 | 1.250 | 1.900 | 1.900 | 1.900 | 1.000 | 0 | 0 | 0 |

SUPERFICIE REGABLE (ha): 4,9105.
 SUPERFICIE CON DERECHO A RIEGO (ha): 4,9105.
 SISTEMA DE RIEGO: Goteo.
 TIPO DE CULTIVO: Leñosos (vid) DOTACIÓN (m³/ha/año): 2040,81
 LOCALIZACIÓN:.

| Término municipal | Provincia | Polígono | Parcela |
|-------------------|-----------|----------|---------|
| Fuensalida | Toledo | 25 | 506 |
| Fuensalida | Toledo | 25 | 350 |

Madrid, 13 de julio de 2021.–El Comisario de Aguas, PA. La Comisaria Adjunta, Ana Isabel Vicente Rangel.
 N.º I.-3723